SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH S.A.S., empresa dedicada a las actividades de saneamiento ambiental, gestión integral de residuos, recolección y transporte de residuos peligrosos y especiales, reconocemos que el talento humano es el recurso más importante de la organización; por ello, estamos comprometidos con la protección y promoción de la seguridad y salud de todos nuestros trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás partes interesadas.

La organización se compromete a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y enfermedades laborales, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, establecimiento de controles operacionales y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Para el cumplimiento de esta política, **SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH S.A.S.** establece los siguientes compromisos:

- Cumplir la legislación vigente y demás requisitos aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar, evaluar y controlar los peligros y riesgos asociados a las actividades desarrolladas por la organización.
- Promover la participación y consulta de los trabajadores en las actividades del SG-SST.
- Fortalecer la cultura de autocuidado, prevención y trabajo seguro en todos los niveles de la organización.
- Desarrollar actividades de capacitación, formación y sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Garantizar la mejora continua del SG-SST mediante el seguimiento de objetivos, indicadores y programas de gestión.
- Destinar los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora del sistema.

Esta política será divulgada, implementada y mantenida en todos los niveles de la organización, y será de obligatorio cumplimiento para trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes que desarrollen actividades para **SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH S.A.S.**

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1581 de 2012, como desarrollo constitucional del derecho de Habeas Data, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH declara su compromiso social y legal con la protección, confidencialidad y adecuado tratamiento de los datos personales, ejecutando su manejo conforme a las políticas internas establecidas y a las finalidades autorizadas para la información contenida en sus bases de datos.

ANGELA BURBANO

REPRESENTATE LEGAL

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1581 de 2012, como desarrollo constitucional del derecho de Habeas Data, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH declara su compromiso social y legal con la protección, confidencialidad y adecuado tratamiento de los datos personales, ejecutando su manejo conforme a las políticas internas establecidas y a las finalidades autorizadas para la información contenida en sus bases de datos.